

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Cipriano Tix Lucas
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Sajcabajá
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Cipriano Tix Lucas
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Sajcabajá
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0348-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la suscripción y aprobación de contratos
2. Falta de control y administración de inhumaciones en el cementerio



municipal

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
3. Utilización de formas no autorizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Yennisse Abdy Quiroa Manzanares, Lic. Jose Alfredo Ajche Elias (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. YENISSE ABDY QUIROA MANZANARES
Auditor Independiente

Lic. JOSE ALFREDO AJCHE ELIAS
Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0348-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Deudores de la Municipalidad, Edificios e Instalaciones, De Transporte, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar que incluye las cuotas laborales y patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Venta de Servicios, Intereses, Transferencias Corrientes del Sector Público, Sueldos y Salarios, Aportes Patronales del Seguro Social, Otros Aportes Patronales, Bienes de Consumo y Gastos de Inversión Social.



Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente y 12 Red Vial., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Caja

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá reportó un saldo de caja de Q.0.00 al 31 de diciembre de 2014, en virtud que no se maneja dinero en efectivo.

Bancos

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá reportó que maneja sus recursos en 2 cuentas bancarias, una cuenta recaudadora 020010007754 Banco Crédito Hipotecario Nacional con un saldo de Q. 0.00, y una cuenta pagadora 3222005494 Banco de Desarrollo Rural, S.A. con un saldo de Q. 152,266.89; aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2014, según reportes de administración, reflejan un saldo conciliado por la cantidad de Q152,266.89.



Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá presenta un saldo de Q2,138,773.53, que corresponde a la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo de ejercicios anteriores.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,402,479.05, en concepto de Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

Propiedad, Planta y Equipo

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q7,672,461.15, en concepto de Edificios e Instalaciones.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q6,167,314.78, en concepto de Transporte.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q2,114,861.42, adquiridos durante el ejercicio.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q14,452,601.81, por las obras ejecutadas durante el período.

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q39,793.00.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q2,176,913.77, en concepto de obras ya finalizadas durante el período.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 presenta un saldo de Q5,918,087.06, en concepto de obras de inversión social realizadas durante el período.



Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró Fondo Rotativo en forma relativa durante el año 2014. Asimismo no autorizó Fondos en Avance Temporales.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q512,912.48, el cual se encuentra integrado por las siguientes cuentas:

CODIGO	CUENTA	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 62,742.35
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 21,384.00
201	CUOTA IGSS	Q. 233,176.48
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 35,708.52
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 151,992.24
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 7,908.89
	TOTAL	Q. 512,912.48

La Cuota IGSS presenta un saldo de Q233,176.48 por cuotas laborales retenidas de años anteriores, misma que le corresponde a la corporación del período 2008-2012, dicho monto se adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q1,163,250.00, en concepto de Préstamos con la siguiente entidad: Banco Inmobiliario, S.A. según Convenio No. 195-2005, gestionado en el año 2005 con intermediación del Instituto de Fomento Municipal, la misma se hizo con el fin de la Construcción del Mercado Municipal de la cabecera.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2014 un saldo de -Q44,864,013.22.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q4,813,831.37.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.90,237,234.56.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta No. 5112 Impuestos Indirectos recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q120,468.00.

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142 Venta de Servicios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q270,776.00.

Intereses y otras rentas de la propiedad

La Cuenta No. 5161 Intereses recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,661.51.

Transferencias corrientes recibidas

La Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,433,155.61.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014 a la cantidad de Q6,254,195.84.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que al 31 de diciembre 2014, reflejan un monto de Q301,161.22.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal



2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11/12/2013, según Acta No. 50-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,398,734.57, el cual tuvo modificaciones por un valor de Q10,060,318.69, para un presupuesto vigente de Q29,459,053.26, se percibió la cantidad de Q17,467,364.91. Los ingresos fueron recaudados y registrados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 por un monto de Q17,013,134.83 en los rubros de Transferencias Corrientes Q2,433,155.61 y Transferencias Corrientes Q14,579,979.22.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,398,734.57, el cual tuvo una ampliación de Q10,060,318.69, para un presupuesto vigente de Q29,459,053.26, ejecutándose la cantidad de Q19,422,916.87 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q3,119,084.21, 11 Salud y Ambiente Q2,950,240.46, 12 Red Vial Q7,701,425.56, 13 Educación Q1,999,224.77, 14 Desarrollo Urbano y Rural Q2,263,109.62 y 99 Deuda Pública Q1,389,832.25, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 40% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q15,311,654.54 y transferencias por un valor de Q8,896,678.81, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se Comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de entidades del Estado, ni de instituciones extranjeras. Recibidas.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, no reportó préstamos al 31 de diciembre de 2014, con ninguna institución extranjera, con la salvedad que se gestionó un préstamo en el año 2005 según convenio No. 195-2005.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	COCODES Q. 882,360.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, del Departamento de El Quiché, utiliza los siguientes programas.

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Empresa Municipal publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado



GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1



5.3.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ
 DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.
 TELS. 4063 0021 y 4063 6107
 "Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/01/2015
 Hora: 15:45:43 a.l./p.l.
 R00815271.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE
 Codigo entidad: 1210-1414

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,887,385.69
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,887,385.69
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	123,452.57
5111	Impuestos Directos	2,984.57
5112	Impuestos Indirectos	120,468.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,410.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	10,410.00
5126	Multas	0.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	270,776.00
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	270,776.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	49,591.51
5161	Intereses	2,661.51
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	46,930.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,433,155.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,433,155.61
6000	GASTOS	7,701,217.06
6100	GASTOS CORRIENTES	7,701,217.06
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,254,195.84
6111	Remuneraciones	2,960,087.61
6112	Bienes y Servicios	1,385,767.43
6113	Depreciación y Amortización	1,908,340.80
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	301,161.22
6121	Intereses y Comisiones	273,232.25
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	23,700.00
6124	Otros Alquileres	4,228.97
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	0.00
6142	Otras Pérdidas	0.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,133,860.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	1,133,860.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-4,813,831.37</u>






 CONTRAJER PÚBLICO Y AUDITOR
 Céd. 1,748

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



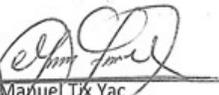
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ
 DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.
 TELS. 4063 0021 y 4063 6107
"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"
 MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

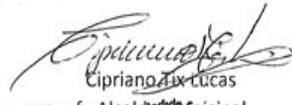
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	19,398,734.57	10,060,318.69	29,459,053.26	17,467,364.91
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	129,455.00	51,137.00	180,592.00	123,452.57
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37,500.00	660.00	38,160.00	10,410.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	90,100.00	21,190.00	111,290.00	93,908.75
14	INGRESOS DE OPERACION	216,000.00	380.00	216,380.00	176,867.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	33,000.00	16,930.00	49,930.00	49,591.51
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,487,702.77	18,860.10	2,506,562.87	2,433,155.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,404,976.80	6,676,271.96	23,081,248.76	14,579,979.22
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,274,889.63	3,274,889.63	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	19,398,734.57	10,060,318.69	29,459,053.26	19,422,916.87
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,081,952.49	238,219.11	3,320,171.60	3,119,084.21
11	SALUD Y AMBIENTE	3,602,098.67	247,612.06	3,849,710.73	2,950,240.46
12	RED VIAL	8,075,159.18	7,201,074.51	15,276,233.69	7,701,425.56
13	EDUCACION	676,900.00	2,175,740.30	2,852,640.30	1,999,224.77
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,162,624.23	807,640.45	2,770,464.69	2,263,109.62
99	DEUDA PÚBLICA	1,800,000.00	-410,167.75	1,389,832.25	1,369,832.25
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,955,551.96

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,467,364.91
EGRESOS EJECUTADOS	19,422,916.87
superavit/deficit presupuestario	<u>-1,955,551.96</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá del Departamento de El Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (S:COINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.


 Manuel Tix Yac
 DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO
 César Armando López Velásquez


 Cipriano Tix Lucas
 f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas. Circular DAM 09-2014 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.1 Requiriendo Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, El Quiché, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales – SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016





**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de Q.0.00 en virtud de que no se maneja dinero en efectivo

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta de bancos ascendió a ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis con ochenta y nueve centavos (Q 152,266.89). Los saldos contables de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre como se muestra en la Integración de Saldos Bancarios, de la siguiente manera:

FECHA	No. DE DOCUMENTO	CONCEPTO	CUENTAS BANCARIAS	SISTEMA DE CONTABILIDAD
31/12/2014	02-001-000775-4	Reporte generado del sistema, cta CHN		Q -
31/12/2014	3-222-00549-4	Reporte del sistema de contabilidad, CUT		Q 152,266.89
31/12/2014	3-222-00549-4	Cuenta Unica del Tesoro	Q 153,648.49	
		(=) INTEGRACION DE SALDOS	Q 153,648.49	Q 152,266.89
		CHEQUES EN CIRCULACIÓN		
17/12/2014	7546	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 668.00	
17/12/2014	7547	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 60.00	
17/12/2014	7548	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 30.00	
17/12/2014	7549	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 10.00	
17/12/2014	7550	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 24.00	
18/12/2014	7552	MARLIN LLANETT MENDEZ AREVALO	-Q 575.00	
		OPERACIONES CONTABLES PENDIENTES		
30/09/2013	7140065	Deposito CHN	-Q 14.00	
24/11/2014	7476	Diferencia de Pago de Cheque	-Q 0.60	
		Saldos iguales	Q 152,266.89	Q 152,266.89

**NOTA No. 8
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)**

El presente saldo corresponde a ejercicios anteriores, registrado a nombre del señor Rodolfo Alcides López Santos, A346863 E2233250. Quien en esas fechas desempeñó el cargo de Tesorero de la municipalidad.



 <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A. TELS. 4063 0021 y 4063 6107 <i>"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"</i></p>		
CODIGO EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	MONTO
E2233250	RODOLFO ALCIDES LOPEZ SANTOS	2,138,773.53

NOTA No. 9

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

En este saldo, se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipulan los art. 58 y 66 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. Para el 31 de diciembre el saldo se integra así:

CUENTA 1133 ANTICIPOS			
EXP. CONTRATO	NIT	NOMBRE CONTRATISTA	MONTO
2	6605729	Delio Edvin Garcia Argueta	Q 24,480.99
24	7794061	Jorge Maynor Rivera Garcia	Q 94,770.00
26	2501580K	Jorge David Quezada Aguilar	Q 12,767.00
27	51130513	Cesar Roberto Davila Cordova	Q 16,967.93
28	50013580	Walter Ronaldo Aguirre Puac	Q 50,870.15
29	1315579	German Melchor Garcia Flores	Q 72,152.50
35	6670644	Carlos Humberto Quezada Santos	Q 53,871.39
36	28313089	Fernando Patricio Tzoc Iboy	Q 5,249.95
40	6532659	Juan Emerito Mendez Lopez	Q 21,594.00
41	30088860	Alirio Demetrio Macario Sajbin	Q 40,594.88
42	6670644	Carlos Humberto Quezada Santos	Q1,009,160.26
TOTAL			Q 1,402,479.05

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 38,161,141.02** registra el valor de los bienes fungibles o no, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al costo de adquisición.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y planta en operación	Q. 7,672,461.15
1232	Maquinaria y equipo	Q. 6,167,314.78
1233	Tierras y terrenos	Q. 2,114,861.42
1234	Construcciones en proceso	Q. 14,452,601.81
1237	Otros activos fijos	Q. 39,793.00
1238	Bienes de uso común	Q. 2,176,913.77
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (neto)		Q. 32,623,945.93

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJ CABAJÁ

DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.

TELS. 4063 0021 y 4063 6107

"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"

Dichos bienes están registrados en el inventario de la Municipalidad a excepción de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Ver integración

**CUADRO COMPARATIVO DE BIENES INVENTARIABLES
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO MUNICIPAL		Q	15,994,430.35
TOTAL DE BIENES DE USO COMUN		Q	2,176,913.77
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)	Q	32,623,945.93	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q	14,452,601.81	
SUMAS IGUALES	Q	18,171,344.12	Q 18,171,344.12

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, subsidios a cooperativas y bomberos municipales, apoyo a familias. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 5,918,087.06

NOTA No. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas al 31 de diciembre de 2014.

CUENTA 2113.04 RETENCIONES POR PAGAR		
CODIGO	CUENTA	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 62,742.35
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 21,384.00
201	CUOTA IGSS	Q 233,176.48
202	PRIMA DE FIANZA	Q 35,708.52
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 151,992.24
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 7,908.89
Total		Q 512,912.48

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016





NOTA No. 13
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre de 2014 según convenio 195-2005 de intermediación financiera con el Instituto de Fomento Municipal y el Banco Inmobiliario, Sociedad Anónima.

NOMBRE DE PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
Construcción del Mercado Municipal	Q. 1,163,250.00	30/11/2015

NOTA No. 14
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q. 90,237,234.56

NOTA No. 15
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2014; en el presente cuadro se muestran los resultados acumulados del ejercicio y anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q 44,864,013.22
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q 4,813,831.37
RESULTADOS ACUMULADOS	Q 49,677,844.59

NOTA No. 16
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,887,385.69



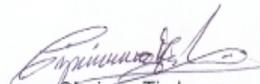


NOTA No. 17
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

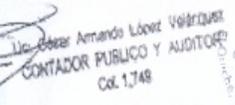
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 7,701,217.06.


Manuel Tix Yac
Director de AFIM




Cipriano Tix Lucas
Alcalde Municipal


Lic. César Armando López Velásquez
Auditor Interno





6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la suscripción y aprobación de contratos

Condición

Se determinó en la verificación del contrato administrativo número cero dos guión dos mil catorce (02-2014) de fecha seis de enero del año dos mil catorce, por la contratación de servicios jurídicos al Lic. Carlos Hermelindo López Hernández, abogado y notario, durante el período comprendido de los meses de enero a diciembre de 2014. En el mismo se comprobó que la base legal establecida en dicho contrato es incorrecta, ya que en la cláusula primero del contrato referido, establece: “Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor, interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente”.

El error administrativo comprueba que se utilizó base legal incorrecta, describiendo la contratación de auditor interno, en lugar de abogado y notario.

Criterio

El Decreto Número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado, artículo 29, establece: “Los instrumentos públicos contendrán:...7º. La relación fiel, concisa y clara del acto o contrato;...”

Causa

El secretario municipal realizó el contrato por servicios jurídicos utilizando la base legal que corresponde al contrato del Auditor Interno, según el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 88.

Efecto

Se aprobó el contrato de servicios jurídicos sin fundamento legal acertado lo cual



le resta legitimidad jurídica.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al señor Secretario Municipal para que verifique las suscripciones de contratos con la aplicación correcta de la base legal antes de ser firmados por ambas partes.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión de hallazgos número 104-2015 de fecha 06 de abril de 2015 del libro L2 26,894, de la Contraloría General de Cuentas, el secretario municipal de la municipalidad, se pronunció mediante oficio sin número y sin fecha, donde manifiesta lo siguiente:

"Por descuido se consignó una base legal errónea en el contrato, sin embargo, la parte medular del mismo radica en establecer una relación laboral con el contratista, estableciendo las condiciones para ello. El contrato en mención cuenta con un adendum de corrección el cual se anexa a la presente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, ya que en dicho contrato se utilizó la base legal de contratación del auditor interno.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JUAN (S.O.N.) CASTRO CHACH	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

Hallazgo No. 2

Falta de control y administración de inhumaciones en el cementerio municipal

Condición

Se comprobó que en el cementerio municipal, no existe control y administración de las inhumaciones que acontecen, por lo tanto no se tienen registros de datos y estadísticas de las personas fallecidas en el municipio.



Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, artículo 35. Atribuciones Generales del Concejo Municipal, inciso e) establece: “El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos”.

El artículo 68. Competencias propias del municipio. Inciso a) indica: “... administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;...”

El Decreto número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, artículo 113, Responsabilidad de las Municipalidades establece: “La Construcción y administración de los cementerios de la República estará a cargo de las municipalidades, función que podrá ser concesionada a entidades privadas. Las municipalidades podrán autorizar también la construcción e instalación de nuevos cementerios, así como la ampliación y cierre de los mismos, previo dictamen del Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Causa

El Concejo Municipal, no ha dado implementado control y registro de las inhumaciones que acontecen en el municipio, incumpliendo la normativa legal vigente.

Efecto

La administración municipal no lleva un registro de datos de las personas fallecidas en el municipio, se corre el riesgo de inhumar a personas con datos desconocidos e incorrectos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que designe a un empleado municipal, para que cumpla con habilitar y actualizar un libro de control de inhumaciones del cementerio general municipal.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión de hallazgos número 104-2015 de fecha 06 de abril de 2015 del libro L2 26,894, de la Contraloría General de Cuentas, el Alcalde Municipal, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Síndico Primero y Síndico Segundo de la municipalidad, se pronunciaron mediante oficio sin número y sin fecha, donde manifiestan lo siguiente:

"Actualmente existe una persona encargada del control y administración de inhumaciones en el cementerio municipal y entre sus actividades principales están: rendir informes mensuales que contienen el número de inhumaciones y



estadísticas, aseo y limpieza, llevar control de exhumaciones y evaluación del servicio".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que el comentario de los responsables no lo desvanece, en virtud que no fue presentado a la comisión de auditoría los informes que realiza la persona encargada en la administración del cementerio.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CIPRIANO (S.O.N.) TIX LUCAS	2,000.00
SINDICO PRIMERO	JOSE (S.O.N.) SAM COLAJ	5,985.90
SINDICO SEGUNDO	REGINALDO (S.O.N.) GARCIA CIPRIAN	5,985.90
CONCEJAL SEGUNDO	ANDRES (S.O.N.) CHACH (S.O.A)	5,985.90
CONCEJAL PRIMERO	PEDRO (S.O.N.) TIX GONZALES	5,985.90
CONCEJAL TERCERO	VICTOR (S.O.N.) IXCUNA MAYIC	5,985.90
CONCEJAL CUARTO	ROSA (S.O.N.) MORENO LUCAS	5,985.90
Total		Q. 37,915.40

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se confirmó que la municipalidad no publicó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el grado de avance de los siguientes proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014:



NOG	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. DE CONTRATO	VALOR
3186814	142771	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chustum, San Andrés Sajcabajá, Quiché	01-2014	340,217.41
3212254	142769	Ampliación Escuela Primaria Aldea Xejuyup, San Andrés Sajcabajá, Quiché	02-2014	331,000.00
3417743	142782	Construcción Salón de usos múltiples, aldea agua hedionda, San Andrés Sajcabajá, Quiché	06-2014	349,500.00
3408809	112294	Construcción Escuela Primaria Aldea Sacaj Sector I, San Andrés Sajcabajá, Quiché	04-2014	509,350.75
2757699	132319	Construcción Puente Vehicular Aldea Chilil II, San Andrés Sajcabajá, Quiché	07-2014	6,170,724.34

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal dos mil trece, Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemalteco, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidad y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, a la legislación establecida, al no registrar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

Limita la transparencia en la administración de los recursos públicos, al no utilizar adecuadamente el Sistema Nacional de Inversión Pública, para publicar sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que registre mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.



Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión de hallazgos número 104-2015 de fecha 06 de abril de 2015 del libro L2 26,894, de la Contraloría General de Cuentas, "el Director Municipal de Planificación de la municipalidad, no se pronunció al respecto del hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presento comentario para desvanecer la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ANTONIO (S.O.N.) PULUP GONZALES	17,000.00
Total		Q. 17,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Se comprobó que el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, no fue presentado a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19. Establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, que establece el envío del informe de bienes muebles de la municipalidad, a las entidades correspondientes.



Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, no cuentan con el informe de bienes muebles de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, para los efectos correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que al final de cada ejercicio fiscal, presente el informe de los Bienes Muebles a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión de hallazgos número 104-2015 de fecha 06 de abril de 2015 del libro L2 26,894, de la Contraloría General de Cuentas, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la municipalidad, se pronunciaron mediante oficio sin número y sin fecha, donde manifiestan lo siguiente:

"La unidad administrativa de la municipalidad de San Andrés Sajcabajá no presentó los informes ante la Dirección de Contabilidad del Estado porque concluyó que no es ente obligado a presentar los informes ante la Dirección de Contabilidad del Estado, en virtud de que el acuerdo 217-94 del Ministerio de Finanzas hacer referencia que los entes obligados son las "dependencias", sin embargo, la característica primordial de las municipalidades es la de autonomía y darle carácter de dependencia incluso vulnera principios constitucionales, razón por la cual se concluyó que no era prudente su presentación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que el comentario de los responsables no lo desvanece, derivado a que no dieron cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CIPRIANO (S.O.N.) TIX LUCAS	16,000.00
DIRECTOR DAFIM	MANUEL (S.O.N.) TIX YAC	20,000.00
Total		Q. 36,000.00



Hallazgo No. 3

Utilización de formas no autorizadas

Condición

Durante el proceso de Auditoría del período fiscal 2014, se estableció que en el control de almacén municipal se están usando formas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el control de la recepción de bienes/servicios y solicitud/entrega de bienes.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del 08 de Julio de 2003 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. No. 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. numeral 2.7 CONTROL Y USO DE FORMULARIOS NUMERADOS. Establece: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplieron con el procedimiento de autorización previa de los formularios numerados con base a las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales.

Efecto

Al no habilitar las formas oficiales de parte del Director de Administración Financiera Municipal, no se legalizan los formularios que se deben utilizar para estos procesos en el Almacén Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con los trámites legales ante la Contraloría General de Cuentas, en la autorización y habilitación de los formularios numerados que se utilicen para la recepción de bienes/servicios y solicitud/entrega de bienes de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión de hallazgos número 104-2015 de fecha 06 de abril de 2015 del libro L2 26,894, de la Contraloría General de Cuentas, "el Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la municipalidad, no se



pronunció sobre el hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presento comentario para desvanecer la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	MANUEL (S.O.N.) TIX YAC	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento e implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CIPRIANO TIX LUCAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE SAM COLAJ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	REGINALDO GARCIA CIPRIAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ANDRES CHACH	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	PEDRO TIX GONZALES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	VICTOR IXCUNA MAYIC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ROSA MORENO LUCAS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JUAN CASTRO CHACH	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MANUEL TIX YAC	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ANTONIO PULUP GONZALES	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. YENISSE ABDY QUIROA MANZANARES
Auditor Independiente

Lic. JOSE ALFREDO AJCHE ELIAS
Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

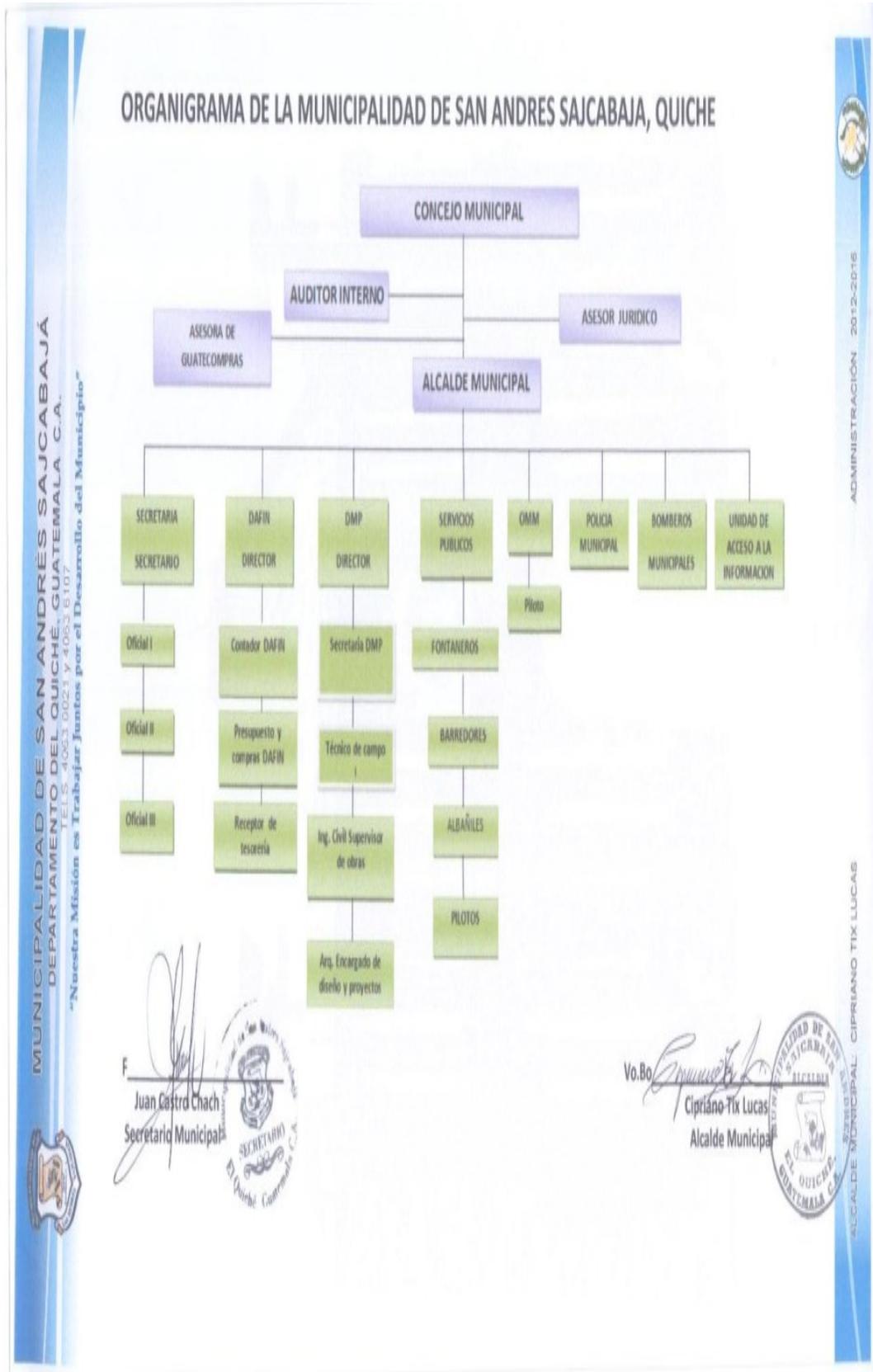
Ser una institución pública que implementa el desarrollo integral e influyente hacia la población del Municipio. Una Municipalidad que gestiona proyectos de infraestructura, salud, educación, productividad, vivienda y medio ambiente con la participación de la población organizada y no organizada.

Misión (Anexo 2)

Una municipalidad que participe en el desarrollo integral del municipio con la ejecución de políticas estrategias, programas e intervenciones de carácter participativo y sostenible.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A. TELS 4053 0021 y 4063 6107 <i>"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"</i>													
ANEXO No.4													
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ													
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014													
(Cifras expresadas en quetzales)													
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%
1	142771	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHUSTUM, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	01-2014.	08 DE ABRIL DE 2014	21-0101-0001 00 Y 32-0101-0015 00	CONSTRU - ARQ	23 DE JUNIO DE 2014	6 DE NOVIEMBRE DE 2014	Q. 340,217.41	0	Q.340,217.41	Q.340,217.41	100%
2	142769	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XELIYUP, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	02-2014.	14 DE ABRIL DE 2014	32-0101-0014 00, 21-0101-0001 00 Y 22-0101-0003 00	FERRAM	20 DE MAYO DE 2014	6 DE NOVIEMBRE DE 2014	Q. 331,000.00	0	Q.304,750.25	Q.304,750.25	92.07%
3	142390	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGOSTADERO III, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	03-2014.	28 DE ABRIL DE 2014	21-0101-0001 00 Y 32-0101-0015 00	E- MANUEL	4 DE JUNIO DE 2014	6 DE OCTUBRE DE 2014	Q. 214,301.00	0	Q. 214,301.00	Q. 214,301.00	100%
4	153177	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RIYUYUP I, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	04-2014.	20 DE JUNIO DE 2014	32-0101-0015 00	FERRAM	7 DE JULIO DE 2014	8 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Q. 180,500.00	0	Q.180,500.00	Q.180,500.00	100%
5	153712	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PIEDRAS NEGRAS, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	05-2014.	7 DE JULIO DE 2014	32-0101-0015 00 Y 22-0101-0001 00	MENEZ	24 DE JULIO DE 2014	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Q. 179,950.00	0	Q.71,980.00	Q.71,980.00	40%
6	142782	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA AGUA HEDIONDA, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	06-2014.	30 DE JULIO DE 2014	21-0101-0001 00, 32-0101-0015 00 Y 21-0101-0001 00	CONSTRU - ARQ	8 DE SEPTIEMBRE DE 2014	8 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Q. 349,500.00	0	Q.146,525.59	Q.146,525.59	45%
7	115313	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA AREA URBANA SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	7-2013.	20 DE NOVIEMBRE DE 2013	21-0101-0001 00 Y 22-0101-0001 00	E- MANUEL	21 DE ENERO DE 2014	21 DE ENERO DE 2014	Q. 897,856.45	0	Q.628,499.51	Q.628,499.51	70%
8	82821	APERTURA DE BRECHA PIATANAR	38-2009	15 de diciembre de 2009	22-0101-0001, 21-0101-0001 00, 28-0101-0003 00, 32-0101-0015 00 Y 29-0101-0002 00	CCERCO	15/04/2010	11 DE JULIO DE 2011	Q.2,048,000.00	Q.55,432.37	Q.1,798,193.99	Q.1,798,193.99	95.38%
9	132319	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA CHUIL II, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	07-2014.	08 de septiembre de 2014	31-0101-0004 01, 21-0101-0001 00 Y 22-0101-0001 00	E- MANUEL	24 DE SEPTIEMBRE DE 2014		Q.6,170,724.34	0	Q.234,487.52	Q.234,487.52	5.36%

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ

DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.

TELS 4053 0021 y 4063 6107

"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	149328	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		02-2014 de fecha 07 de 2014	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00 29-0101-0002 00		03 de febrero de 2014	10 de noviembre de 2014	Q 398,046.00		Q 358,520.75	Q 358,520.75	100%	100%
2	146882	CONSERVACION CAMINOS VECINALES DEL AREA RURAL, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		02-2014 de fecha 07 de 2014	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00		12 de febrero de 2014	07 de noviembre de 2014	Q 4,818,791.90		Q 4,717,582.82	Q 4,717,582.82	100%	100%
3	146556	PREVENCION POR MEDIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		01-2014	22-0101-0001 00				Q 304,578.55		Q 304,578.55	Q 304,578.55	100%	100%
4	146567	LEVANTAMIENTO ESTUDIOS PARA INFRAESTRUCTURA, MUNICIPIO SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		01-2014	32-0101-0015 00				Q 202,233.13		Q 202,233.13	Q 202,233.13	100%	100%
5	146585	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		02-2014	29-0101-0002 00 32-0101-0015 00 22-0101-0001 00		14 de febrero de 2014	10 de noviembre de 2014	Q 89,984.00		Q 44,503.40	Q 44,503.40	100%	100%
6	146882	MANEJO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES, MUNICIPIO DE SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		04-2014	22-0101-0001 00				Q 7,745.00		Q 7,745.00	Q 7,745.00	100%	100%
7	0159610	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA SALON ALDEA PUJERIA, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		04-2014	31-0101-0004				Q 10,000.31		Q 10,000.31	Q 10,000.31	100%	100%
8	0153007	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA SALON ALDEA XEPATZAC, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		04-2014	31-0101-0004				Q 1,000.00		Q 1,000.00	Q 1,000.00	100%	100%
9	0154689	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA PRIMARIA ALDEA CHULLI, SAN ANDRES SAJCABAJAJA, QUICHE		04-2014	31-0101-0004				Q 213.00		Q 213.00	Q 213.00	100%	100%

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016



 MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A. TELS. 4063 0021 y 4063 6107 <i>"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"</i>									
10	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154694 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIMISIGUAN, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	781.00	Q	781.00
11	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154696 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SALON ALDEA LILLIA, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	975.15	Q	975.15
12	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154690 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHOPACH, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	105.75	Q	105.75
13	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154687 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SALON ALDEA CHUQUXABAJ, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	525.00	Q	525.00
14	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154691 DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TUCUNEL Y PANTZAC, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	400.00	Q	400.00
15	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154688 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SALON PARA USOS MULTIPLES ALDEA CHINILLA, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	948.00	Q	948.00
16	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154693 DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA VILLA NUEVA SACAJ, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	188.97	Q	188.97
17	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154695 DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PLATANAR, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	84.00	Q	84.00
18	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 0154692 DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA CALIENTE II, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE.	04-2014	31-0101-0004			Q	2,319.00	Q	2,319.00

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ

DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.

TELS. 4063 0021 y 4063 6107

"Nuestra Misión es Trabajar Juntos por el Desarrollo del Municipio"

19	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL DE CHILL I A CAMANCHAJ, SAN ANDRES SAJCABAJA, EL 111921 QUICHE	46-2014	22-0101-0001	Q 172,652.00	Q 172,652.00	Q 172,652.00
20	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CHILL I A CHINANTON, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE 116605	46-2014	22-0101-0001	Q 5,635.00	Q 5,635.00	Q 5,635.00
21	MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE 127716	46-2014	21-0101-0001	Q 85,463.00	Q 85,463.00	Q 85,463.00
22	REINTEGRO AL FONDO COMUN NO. DE BOLETA 014387 DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIBOY CHIQUITO LA PUERTA, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE	04-2014	22-0101-0001 31-0101-0004 32-0101-0015 31-3101-0002	Q 833.23	Q 833.23	Q 833.23
				Q 6,101,501.99	Q 5,917,287.06	Q 5,917,287.06

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de xxxx (Referenciado con un asterisco) lugar y fecha:

San Andrés Sajcabajá, Quiché 16 de enero 2015

[Signature]
DIRECTOR DMP

[Signature]
DIRECTOR INTERNO

[Signature]
DIRECTOR DE AFM



[Signature]
Alcalde Municipal
 Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, El Quiché, Guatemala, C.A.

ALCALDE MUNICIPAL: CIPRIANO TIX LUCAS

ADMINISTRACIÓN 2012-2016

